

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHOS ADUANEROS E IMPUESTOS ESPECIALES

CÓDIGO 26615232



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



244CA5CBF63603EDE60E0003707E1429

17-18

DERECHOS ADUANEROS E IMPUESTOS
ESPECIALES
CÓDIGO 26615232

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	DERECHOS ADUANEROS E IMPUESTOS ESPECIALES
Código	26615232
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura pretende introducir al estudiante en el estudio de la legislación aduanera y la tributación de los Impuestos Especiales y medioambientales.

En primer lugar se muestran los fundamentos básicos del funcionamiento de la Unión Aduanera, a través de los principales procedimientos aduaneros regulados en la normativa comunitaria...

En segundo lugar, se introducen los impuestos especiales específicos sobre el consumo en nuestro sistema tributario, tanto los tradicionales Impuestos Especiales sobre fabricación (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad) como los nuevos impuestos medioambientales (valor de la producción de energía eléctrica, nucleares, gases fluorados de efecto invernadero).

Este conocimiento que se pretende obtener es tanto un conocimiento de los elementos estructurales más importantes de estos impuestos, como de los mecanismos de gestión de los mismos, haciendo especial incidencia es cuestiones que, por su singularidad, no tienen equivalencia en otras áreas de la gestión tributaria del sistema fiscal español.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JAVIER SEVILLA BAGUÑA
Correo Electrónico	jsevilla@invi.uned.es



HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante deberá:

- Conocer los elementos estructurales de la deuda aduanera
- Saber determinar el valor en aduana de las mercancías y clasificarlas desde el punto de vista arancelario
- Conocer y deslindar el objeto y los elementos que caracterizan a cada uno de los impuestos especiales que integran el sistema tributario español

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

- El curso seguirá la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED.
- Entre los elementos que conforman dicha metodología destacan la obligatoriedad de disponer de una Guía Didáctica, así como una tutorización permanente para el estudiante.
- El aprendizaje del estudiante requerirá la búsqueda bibliográfica y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de la materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo.
- Adicionalmente cabe la posibilidad de complementar la relación tutorial con el estudiante a través del desarrollo de un curso virtual utilizando algunas de las plataformas educativas habituales en la UNED a través de Internet.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788486882235

Título:LOS IMPUESTOS ESPECIALES I. DISPOSICIONES GENERALES. (2012)

Autor/es:Lauzurica Valdemoros, Jesús ;

Editorial:Taric

- REGLAMENTO (UE) Nº 952/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de octubre de 2013 por el que se establece el código aduanero de la Unión.
- REGLAMENTO (CEE) nº 2913/92 DEL CONSEJO de 12 de octubre de 1992 por el que se aprueba el Código aduanero comunitario.
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.
- Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
- Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.
- Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 de la Comisión de 28 de julio de 2015 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 de la Comisión de 24 de noviembre de 2015 por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Código Aduanero de la Unión.
- Reglamento (CEE) Nº 2454/93 de la Comisión de 2 de julio de 1993 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2913/92 del Consejo por el que se establece el Código Aduanero Comunitario.
- Título: ADUANAS 2011. MANUAL PRÁCTICO PARA EL OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR. Editorial Consorcio de la Zona Franca de Vigo y la Zona Franca de Cádiz. Autores: Alberto García Valera y José Carlos Arobés Aguilar-Galindo.
- Título: LOS IMPUESTOS ESPECIALES II. FIGURAS IMPOSITIVAS Autor/es: Lauzurica Valdemoros, Jesús; Editorial: Taric. ISBN(13): 9788486882549



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente.
 - La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

